GS Vías y Estructuras S.A.S.
Nit. 829002400-1

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS

ACTA No.2 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.4600105215 PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)							Acta 1		Acta 2		Acumulado		Saldo	
Descripción	Cantidad	% de Dedicación	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total ($)	Cantidad	Valor Total ($)	Cantidad	Valor Total ($)	Cantidad	Acumulado ($)	Cantidad	Saldo ($)
Director de Interventoría.	1,00	50,00%	$ 7.950.000	7,5	1,92	$ 57.240.000	0,40	$ 3.052.800	1,00	$ 7.632.000	1,40	$ 10.684.800	6,10	$ 46.555.200
Residente de Interventoría	2,00	100,00%	$ 5.618.000	7,5	1,92	$ 161.798.400	0,40	$ 8.629.248	1,00	$ 21.573.120	1,40	$ 30.202.368	6,10	$ 131.596.032
Tecnólogo en Obras Civiles	2,00	100,00%	$ 3.392.000	7,0	1,92	$ 91.176.960	0,17	$ 2.170.880	1,00	$ 13.025.280	1,17	$ 15.196.160	5,83	$ 75.980.800
Profesional Ambiental.	1,00	100,00%	$ 5.618.000	7,0	1,92	$ 75.505.920	0,17	$ 1.797.760	1,00	$ 10.786.560	1,17	$ 12.584.320	5,83	$ 62.921.600
Profesional Social.	1,00	100,00%	$ 5.618.000	7,0	1,92	$ 75.505.920	0,17	$ 1.797.760	1,00	$ 10.786.560	1,17	$ 12.584.320	5,83	$ 62.921.600
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo -SST.	1,00	100,00%	$ 5.618.000	7,0	1,92	$ 75.505.920	0,17	$ 1.797.760	1,00	$ 10.786.560	1,17	$ 12.584.320	5,83	$ 62.921.600
Especialista para PMT	1,00	20,00%	$ 7.208.000	5,0	1,92	$ 13.839.360	0,10	$ 276.787	1,00	$ 2.767.872	1,10	$ 3.044.659	3,90	$ 10.794.701
Otro - Provisión para horas extras y recargo dominical con una dedicacion del 15% del tiempo para 2 tecnólogos	2,00	15,00%	$ 3.392.000	7,0	1,92	$ 13.676.544	0,00	$ -	0,15	$ 296.029	0,15	$ 296.029	6,85	$ 13.380.515
B - Otros Costos directos														
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario ($)	Duración		Valor Total ($)	Acta 1		Acta 2		Acumulado		Saldo	
Auxilio de arrendamiento de oficina.	2,00	Mes	$ 1.790.000	7,50		$ 26.850.000	0,40	$ 1.432.000	1,00	$ 3.580.000	1,40	$ 5.012.000	6,10	$ 21.838.000
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet).	2,00	Mes	$ 841.000	7,50		$ 12.615.000	0,07	$ 117.939	0,17	$ 291.294	0,24	$ 409.233	7,26	$ 12.205.767
Auxilio para gastos de papelería, impresión, fotocopias y otros.	1,00	Mes	$ 546.000	7,50		$ 4.095.000	0,40	$ 218.400	1,00	$ 546.000	1,40	$ 764.400	6,10	$ 3.330.600
Auxilio por celulares - equipo y consumo-.	7,00	Mes	$ 47.000	7,00		$ 2.303.000	0,20	$ 65.800	1,00	$ 329.000	1,20	$ 394.800	5,80	$ 1.908.200
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	7,00	Mes	$ 225.000	7,00		$ 11.025.000	0,20	$ 315.000	1,00	$ 1.575.000	1,20	$ 1.890.000	5,80	$ 9.135.000
Transporte: Vehículo con especificaciones definidas en el presupuesto, cuando es suministrado directamente por el contratista. - Camioneta 4x4 o 4 X2 Doble Cabina, modelo 2019 o superior (incluye conductor, seguridad social y gastos de rodamiento)	1,00	Mes	$ 8.942.000	7,00		$ 62.594.000	0,20	$ 1.788.400	1,00	$ 8.942.000	1,20	$ 10.730.400	5,80	$ 51.863.600
Ensayos de laboratorio.	1,00	Estimado	$ 2.572.879	1,00		$ 2.572.879	0,00	$ -	0,00		0,00	$ -	1,00	$ 2.572.879
Comisión topográfica.	15,00	Día	$ 818.218	1,00		$ 12.273.270	0,00	$ -	0,13	$ 1.636.436	0,13	$ 1.636.436	0,87	$ 10.636.834
Chaqueta profesionales (según manual de identidad gráfica)	9,00	Unidad	$ 172.000	1,00		$ 1.548.000	1,00	$ 1.548.000	0,00		1,00	$ 1.548.000	0,00	$ -
Estudios y asesorías jurídicas, contables y técnicas especializadas.	1,00	Estimado	$ 7.000.000	1,00		$ 7.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 7.000.000
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)						$ 564.249.024		$ 19.522.995		$ 77.653.981		$ 97.176.976		$ 467.072.048
Otros costos directos - (B)						$ 142.876.149		$ 5.485.539		$ 16.899.730		$ 22.385.269		$ 120.490.880
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= C						$ 707.125.173		$ 25.008.534		$ 94.553.711		$ 119.562.245		$ 587.562.928
IVA (C * 19%) = (D)					19,00%	$ 134.353.783		$ 4.751.621		$ 17.965.205		$ 22.716.827		$ 111.636.956
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						$ 841.478.956		$ 29.760.155		$ 112.518.916		$ 142.279.072		$ 699.199.884
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						$ 2.654.331		$ 2.604.259				$ 2.604.259		$ 50.072
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						$ 844.133.287		$ 32.364.414		$ 112.518.916		$ 144.883.331		$ 699.249.956

JAMES ESTIVEN ECHEVERRI GAVIRIA
Supervisor del Contrato
Secretaría de Infraestructura Física

ALEXSANDRO VERGEL CORREDOR
Director de Interventoría
GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S

1152194385

Medellín, 30 Septiembre de 2025

Señores
ALCALDIA DE MEDELLIN
Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación
Secretaria de Suministros y Servicios

PAGO NÓMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO

Por medio de la presente nos permitimos certificar que MARIA YESSICA SARMIENTO MAZO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.222.995, aportó el pago de nómina para todo el personal de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S en el mes de **SEPTIEMBRE.** De acuerdo con la especificación requerida por la entidad, relacionado con el acta **No. 2 de Interventoría, en el período de tiempo del 01 al 30 de septiembre de 2025** del contrato N° 4600105215 de 2025. Cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS.

El personal se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo	CC	Salario Mensual	Valor pagado (Del 01 al 30 de septiembre)	Firma
Alexsandro Vergel Corredor	Director de Interventoría	91.293.495	$7,950,000	$3,975,000	
Santiago De Jesús Pimienta Tobón	Residente de Interventoría	1.036.618.091	$5,618,000	$5,618,000	
Carlos Raul Barrientos Mora	Residente de Interventoría	71.535.949	$5,618,000	$5,618,000	
Juan Guillermo Posada Rodríguez	Tecnólogo en Obras Civiles	71.697.746	$3,392,000	$3,469,091	
James Gustavo Trujillo Ocampo	Tecnólogo en Obras Civiles	1.005.701.818	$3,392,000	$3,469,091	
Gisell Dayana Plata Pacheco	Profesional Ambiental	1.096.237.291	$5,618,000	$5,618,000	
Melissa Gomez Hernandez	Profesional Social	1.059.812.959	$5,618,000	$5,618,000	
Wilson Adolfo Lopez Marín	Profesional SST	70.141.107	$5,618,000	$5,618,000	
Diego Armando Angulo Pitalua	Profesional PMT	1.128.273.521	$1,441,600	$1,441,600	

Atentamente:

MARIA YESSICA SARMIENTO MAZO
C.C. 1.096.222.995

CUADRO DE CONTROL DE LAS HORAS EXTRAS HECHAS POR LOS TECNÓLOGOS DE OBRA

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FECHA	LUGAR	CONCEPTO	VALOR HORA DIURNA	% RECARGO HORA DIURNA	HORA	CANTIDAD	VALOR/ HORA EXTRA	TOTAL	FIRMA
Juan Guillermo Posada Rodriguez	Tecnólogo en Obras Civiles	71.697.746	11/09/2025	AURES II CRA 98	Reunión con empresa Emvarias reubicación de contenedores de basura	$15,418	1.25	5:30 A 7:30PM	2	$19,273	$38,545.50	
Juan Guillermo Posada Rodriguez	Tecnólogo en Obras Civiles	71.697.748	22/09/2025	AURES II CRA 98	Reunión de inicio socialización frente Aures II	$15,418	1.25	5:30 A 7:30PM	2	$19,273	$38,545.50	
										SUBTOTAL HORAS EXTRAS	$77,091.00	
James Gustavo Trujillo Ocampo	Tecnólogo en Obras Civiles	1.005.701.316	11/09/2025	AURES II CRA 98	Reunión con empresa Emvarias reubicación de contenedores de basura	$15,418	1.25	5:30 A 7:30PM	2	$19,273	$38,545.50	
James Gustavo Trujillo Ocampo	Tecnólogo en Obras Civiles	1.005.701.318	22/09/2025	AURES II CRA 98	Reunión de inicio socialización frente Aures II	$15,418	1.25	5:00 A 7:00PM	2	$19,273	$38,545.50	
										SUBTOTAL HORAS EXTRAS	$77,091.00	
										TOTAL HORAS EXTRAS	$154,182.00	
										FACTOR MULTIPLICADOR - 1.92	$296,029.44	

La jornada del trabajo de la interventoría conformada por 44 horas mensuales, se cumple de la siguiente manera:
Lunes a Jueves: 7:30 am a 12:30 pm
Hora de almuerzo: 12:30 pm a 1:30 pm
Tarde:1:30 pm a 5:30 pm
Viernes: 7:30 am a 12:30 pm
Almuerzo: 12:30 pm a 1:30 pm
Tarde: 1:30 pm a 4:30 pm

Aprobó: Santiago Pimienta Tobón
Residente de Interventoría

aportes en línea

Planilla Resumen

4

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN GS VAS	CR 27 56 21 CA 3 BRR GALAN	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3218903408	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1823887531	9492880694	E	2025/10/02	2025/10/03	BANCOLOMBIA	1	$12,483,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MEDELLIN GS VAS (9 Afiliados)																						**$40,290,600**	**$6,446,800**			**$40,290,600**	**$1,612,100**			**$40,290,600**	**$1,612,100**			**$40,290,600**	**$2,804,800**			**$0**	**$0**		**$12,475,800**
Centro de Trabajo: RESGO5 (9 Afiliados)																						$40,290,600	$6,446,800			$40,290,600	$1,612,100			$40,290,600	$1,612,100			$40,290,600	$2,804,800			$0	$0		$12,475,800
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)																						$40,290,600	$6,446,800			$40,290,600	$1,612,100			$40,290,600	$1,612,100			$40,290,600	$2,804,800			$0	$0		$12,475,800
1	CC	1128273521	ANGULO PITALUA DIEGO ARMANDO																	25-14	30	$1,441,600	$230,700	EPS010	30	$1,441,600	$57,700	CCF03	30	$1,441,600	$57,700	14-11	30	$1,441,600	6.960%	$100,400	30	$0	$0	SI	$446,500
2	CC	71535949	BARRIENTOS MORA CARLOS RAUL																	25-14	30	$5,618,000	$898,900	EPS007	30	$5,618,000	$224,800	CCF03	30	$5,618,000	$224,800	14-11	30	$5,618,000	6.960%	$391,100	30	$0	$0	SI	$1,739,600
3	CC	1059812959	GOMEZ HERNANDEZ MELISSA																	23020 1	30	$5,618,000	$898,900	EPS010	30	$5,618,000	$224,800	CCF03	30	$5,618,000	$224,800	14-11	30	$5,618,000	6.960%	$391,100	30	$0	$0	SI	$1,739,600
4	CC	70141107	LOPEZ MARIN WILSON ADOLFO																	23020 1	30	$5,618,000	$898,900	EPS010	30	$5,618,000	$224,800	CCF03	30	$5,618,000	$224,800	14-11	30	$5,618,000	6.960%	$391,100	30	$0	$0	SI	$1,739,600
5	CC	1036610091	PIMIENTA TOBON SANTIAGO DE JESUS																	23030 1	30	$5,618,000	$898,900	EPS010	30	$5,618,000	$224,800	CCF03	30	$5,618,000	$224,800	14-11	30	$5,618,000	6.960%	$391,100	30	$0	$0	SI	$1,739,600
6	CC	1096237291	PLATA PACHECO GISELL DAYANA																	23030 1	30	$5,618,000	$898,900	EPS037	30	$5,618,000	$224,800	CCF03	30	$5,618,000	$224,800	14-11	30	$5,618,000	6.960%	$391,100	30	$0	$0	SI	$1,739,600
7	CC	71697746	POSADA RODRIGUEZ JUAN GUILLERMO		X															25-14	30	$3,392,000	$542,800	EPS002	30	$3,392,000	$135,700	CCF03	30	$3,392,000	$135,700	14-11	30	$3,392,000	6.960%	$236,100	30	$0	$0	SI	$1,050,300
8	CC	1005701318	TRUJILLO OCAMPO JAMES GUSTAVO																	23030 1	30	$3,392,000	$542,800	ESSC24	30	$3,392,000	$135,700	CCF03	30	$3,392,000	$135,700	14-11	30	$3,392,000	6.960%	$236,100	30	$0	$0	SI	$1,050,300
9	CC	91293495	VERGEL CORREDOR ALEXSANDRO																	23020 1	30	$3,975,000	$636,000	EPS002	30	$3,975,000	$159,000	CCF03	30	$3,975,000	$159,000	14-11	30	$3,975,000	6.960%	$276,700	30	$0	$0	SI	$1,230,700
Total Afiliados(9)																						$40,290,600	$6,446,800			$40,290,600	$1,612,100			$40,290,600	$1,612,100			$40,290,600	$2,804,800			$0	$0		$12,475,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN GS VAS	CR 27 56 21 CA 3 BRR GALAN	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3218903408	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1823887531	9492880694	E	2025/10/02	2025/10/03	BANCOLOMBIA	1	$12,483,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$6,446,800	$4,100	$0	$6,450,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,672,400	$1,100	$0	$1,673,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$2,340,600	$1,500	$0	$2,342,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$2,433,800	$1,500	$0	$2,435,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$2,804,800	$1,800	$0	$2,806,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$2,804,800	$1,800	$0	$2,806,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,612,100	$1,000	$0	$1,613,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	9	$1,612,100	$1,000	$0	$1,613,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1,612,100	$1,200	$0	$1,613,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$135,700	$100	$0	$135,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$732,100	$500	$0	$732,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$224,800	$200	$0	$225,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$519,500	$400	$0	$519,900
TOTAL				9	$12,475,800	$8,100	$0	$12,483,900

2025/10/03 11:00 AM

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 2025/09/1 - 2025/09/30

Comprobante Número 2

Nombre: Alexsandro Vergel Corredor

Identificación: 91.293.495

Cargo: Director de interventoría

Salario básico: $ 3,975,000.00

Gs Vías y Estructuras S.A.S

Nit 829002400

		INGRESOS		DEDUCCIONES	
Concepto	Cantidad Dias	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo Mesual	30.00	$3,975,000	Fondo de salud	30.0	$159,000
Aux. de transporte	0.00	$0	Fondo de pensión	30.0	$159,000
	Total Ingresos	$3,975,000		Total Deducciones	$318,000

NETO A PAGAR	$3,657,000

Maria Yessica Sarmiento Mazo

C.C 1096222995

Representante legal

Alexsandro Vergel Corredor

C.C.91.293.495

Director interventoría

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 2025/09/1 - 2025/09/30

Comprobante Número 2

Nombre: Santiago Pimienta

Identificación: 1.036.618.091

Cargo: Residente interventoría

Salario básico: $ 5,618,000

Gs Vías y Estructuras S.A.S

Nit 829002400

		INGRESOS		DEDUCCIONES	
Concepto	Cantidad Dias	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo Mesual	30.00	$5,618,000	Fondo de salud	30.0	$224,720
Aux. de transporte	0.00	$0	Fondo de pensión	30.0	$224,720
	Total Ingresos	$5,618,000		Total Deducciones	$449,440

NETO A PAGAR	$5,168,560

Maria Yessica Sarmiento Mazo

C.C 1096222995

Representante legal

Santiago Pimienta Tobón

C.C.1.036.618.091

Residente de Interventoría

7.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 2025/09/1 - 2025/09/30

Comprobante Número 2

Nombre: Raul Barrientos

Identificación: 71.535.949

Cargo: Residente interventoría

Salario básico: $ 5,618,000

Gs Vías y Estructuras S.A.S

Nit 829002400

		INGRESOS		DEDUCCIONES	
Concepto	Cantidad Dias	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo Mesual	30.00	$5,618,000	Fondo de salud	30.00	$224,720
Aux. de transporte	0.00	$0	Fondo de pensión	30.00	$224,720
	Total Ingresos	$5,618,000		Total Deducciones	$449,440

NETO A PAGAR	$5,168,560

Maria Yessica Sarmiento Mazo

C.C 1096222995

Representante legal

Raul Barrientos Mora

C.C.71.535.949

Residente de Interventoría

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 2025/09/1 - 2025/09/30

Comprobante Número 2

Nombre: Juan Guillermo Posada Rodriguez

Identificación:71.697.746

Cargo: Tecnólogo

Salario básico: $ 3,392,000

Gs Vías y Estructuras S.A.S

Nit 829002400

		INGRESOS	HORAS EXTRAS		DEDUCCIONES	
Concepto	Cantidad Dias	Valor	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo Mesual	30.00	$3,392,000	$22,083	Fondo de salud	30.00	$135,680
Aux. de transporte	0.00			Fondo de pensión	30.00	$135,680
Horas extras	6.00		6.00	6 horas extras diurnas	6.00	$5,300
	Total Ingresos	$3,392,000	$132,500	Total Deducciones		$276,660

NETO A PAGAR	$3,247,840

Maria Yessica Sarmiento Mazo

C.C 1096222995

Representante legal

Juan Guillermo Posada Rodriguez

C.C.71.697.746

Tecnólogo en Obras Civiles

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 2025/09/1 - 2025/09/30

Comprobante Número 2

Nombre: James Gustavo Trujillo Ocampo

Identificación:1.005.701.318

Cargo: Tecnólogo

Salario básico: $ 3,392,000

Gs Vias y Estructuras S.A.S

Nit 829002400

		INGRESOS	HORAS EXTRAS		DEDUCCIONES	
Concepto	Cantidad Dias	Valor	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo Mesual	30.00	$3,392,000	$22,083	Fondo de salud	30.00	$135,680
Aux. de transporte	0.00			Fondo de pensión	30.00	$135,680
Horas extras	6.00		6.00	6 horas extras diurnas	6.00	$5,300
	Total Ingresos	$3,392,000	$132,500		Total Deducciones	$276,660

NETO A PAGAR	$3,247,840

Maria Yessica Sarmiento Mazo

C.C 1096222995

Representante legal

James Gustavo Trujillo Ocampo

C.C.1.005.701.318

Tecnólogo en Obras Civiles

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 2025/09/1 - 2025/09/30

Comprobante Número 2

Nombre: Gisell Plata

Identificación:1.096.237.291

Cargo: Profesional Ambiental

Salario básico: $ 5,618,000

Gs Vías y Estructuras S.A.S

Nit 829002400

		INGRESOS		DEDUCCIONES	
Concepto	Cantidad Dias	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo Mesual	30.00	$5,618,000	Fondo de salud	30.00	$224,720
Aux. de transporte	0.00	$0	Fondo de pensión	30.00	$224,720
	Total Ingresos	$5,618,000		Total Deducciones	$449,440

NETO A PAGAR	$5,168,560

Maria Yessica Sarmiento Mazo

C.C 1096222995

Representante legal

Gisell Plata Pacheco

Gisell Dayana Plata Pacheco

C.C.1.096.237.291

Profesional Ambiental

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 2025/09/1 - 2025/09/30

Comprobante Número 2

Nombre: Melissa Gómez Hernandez

Identificación: 1.059.812.959

Cargo: Profesional Social

Salario básico: $ 5,618,000

Gs Vias y Estructuras S.A.S

Nit 829002400

		INGRESOS		DEDUCCIONES	
Concepto	Cantidad Dias	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo Mesual	30.00	$5,618,000	Fondo de salud	30.00	$224,720
Aux. de transporte	0.00	$0	Fondo de pensión	30.00	$224,720
	Total Ingresos	$5,618,000		Total Deducciones	$449,440

NETO A PAGAR	$5,168,560

Maria Yessica Sarmiento Mazo

C.C 1096222995

Representante legal

Melissa Gómez Hernandez

C.C.1.059.812.959

Profesional Social

12.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 2025/09/1 - 2025/09/30

Comprobante Número 2

Nombre: Wilson Adolfo Lopez Marin

Identificación:70.141.107

Cargo: Profesional SST

Salario básico: $ 5,618,000

Gs Vías y Estructuras S.A.S

Nit 829002400

		INGRESOS		DEDUCCIONES	
Concepto	Cantidad Dias	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo Mesual	30.00	$5,618,000	Fondo de salud	30.00	$224,720
Aux. de transporte	0.00	$0	Fondo de pensión	30.00	$224,720
	Total Ingresos	$5,618,000		Total Deducciones	$449,440

NETO A PAGAR	$5,168,560

Maria Yessica Sarmiento Mazo

C.C 1096222995

Representante legal

Wilson Adolfo Lopez Marin

C.C.70.141.107

Profesional SST

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: 2025/09/1 - 2025/09/30

Comprobante Número 2

Nombre: Diego Armando Angulo Pitalua

Identificación:1.128.273.521

Cargo: Profesional PMT

Salario básico: $ 1,441,600

Gs Vias y Estructuras S.A.S

Nit 829002400

		INGRESOS		DEDUCCIONES	
Concepto	Cantidad Dias	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo Mesual	30.00	$1,441,600	Fondo de salud	30.00	$57,664
Aux. de transporte	0.00	$0	Fondo de pensión	30.00	$57,664
	Total Ingresos	$1,441,600		Total Deducciones	$115,328

NETO A PAGAR	$1,326,272

Maria Yessica Sarmiento Mazo

C.C 1096222995

Representante legal

Diego Armando Angulo Pitalua

C.C.1.005.701.318

Profesional PMT

14.

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **María Yessica Sarmiento Meza**, identificado con **CEDULA DE CIUDADANÍA 1.096.222,995** en mi condición de Representante legal de **GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S** identificada con **NIT 829002400-1,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

Yo, **LEONEL ANTONIO VILLAFAÑE ANAYA** identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA 1.096.191.218** y con tarjeta profesional **228964-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S** con **NIT**: **829002400-1**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de **Barrancabermeja,** luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 ley 1819 de 20169), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

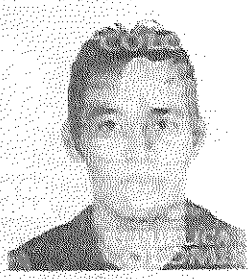
En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 04 días del mes de septiembre del 2025

María Yessica Sarmiento Meza

MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
Representante legal gs vias y estructuras
Tel: 3113864762
Correo: grupogs1012@gmail.com

15.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.096.191.218



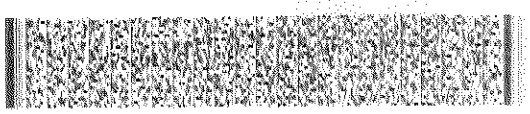
APELLIDOS VILLAFAÑE ANAYA

NOMBRES LEONEL ANTONIO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1987
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-OCT-2005 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION





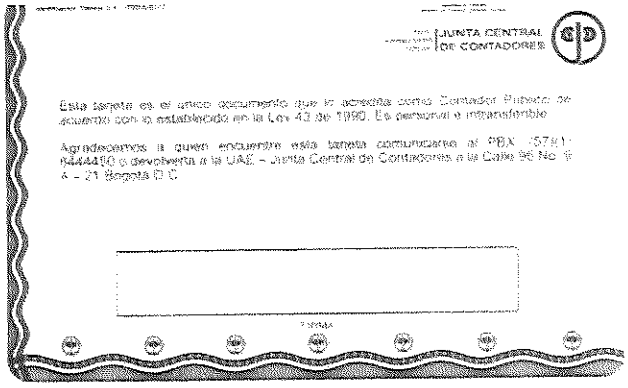
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

228964-T

LEONEL ANTONIO
VILLAFAÑE ANAYA
C.C. 1096191218
RES. INSCRIPCION 437 DEL 26/05/2017
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233710 249745



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradeceremos si quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (571) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

16.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 8 F 0 0 7 0 9 7 7 2 0 5 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONEL ANTONIO VILLAFAÑE ANAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096191218 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 228964-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

17.

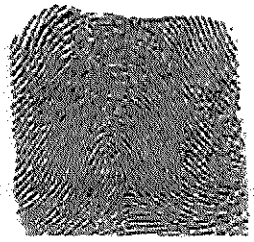
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13.570.568
NUMERO

LOPEZ JAIMES
APELLIDOS

ALVARO MAURICIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1985
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-JUL-2003 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2701900-59165158-M-0013570568-20080204 02384 08033A 02 2403302S2

República de Colombia

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200478-T



ALVARO MAURICIO
LOPEZ JAIMES
C.C. 13570560

RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 16/04/2011

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

Scanned by CamScanner

202421

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 8A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 9 0 3 2 3 D 8 0 F A 4 5 5 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO MAURICIO LOPEZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13570568 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 200478-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GS Vías y Estructuras
Nit. 829002400-1
WEB: gsviasyestructuras.com
Tel: 3222860324

Tel: 3222860324

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

Entre los suscritos a saber: GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S., sociedad legalmente constituida, identificada con NIT No. 829.002.400-1, con domicilio en Barrancabermeja, representada legalmente por MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.222.995, quien en adelante se denominará EL EMPLEADOR, y por la otra parte, la señora MELISSA GÓMEZ HERNANDEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.812.959, Profesional Trabajadora Social, quien en adelante se denominará LA TRABAJADORA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de trabajo a término indefinido, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato se celebra a término indefinido, en los términos de los artículos 22, 23, 45 y 46 del Código Sustantivo del Trabajo, con el objeto de que la trabajadora preste sus servicios profesionales como Trabajadora Social en el marco de la ejecución de los contratos y proyectos desarrollados por GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.

Las funciones de la trabajadora comprenden la planeación, supervisión, seguimiento y control de procesos ambientales, cumplimiento normativo, elaboración de informes técnicos, gestión de permisos ambientales y demás actividades que el empleador designe, de conformidad con su formación profesional.

SEGUNDA. DURACIÓN Y VIGENCIA

El presente contrato tendrá vigencia **desde el 29 de agosto de 2025** y permanecerá indefinidamente mientras subsistan las causas que le dieron origen o hasta que legalmente sea terminado.

TERCERA. JORNADA LABORAL

La trabajadora cumplirá una jornada laboral de ocho (8) horas diarias y cuarenta y cuatro (44) horas semanales, conforme al Artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo y a lo dispuesto por la Ley 2101 de 2021.

CUARTA. REMUNERACIÓN

La trabajadora recibirá como contraprestación:

Salario básico mensual: **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($5.618.000 COP).**

QUINTA. OBLIGACIONES DE LA TRABAJADORA

La trabajadora se obliga a:

Cumplir cabalmente con las funciones de **Profesional Social**.

Guardar confidencialidad de toda la información técnica, contractual y financiera de la empresa (Ley 1581 de 2012 y artículos 196 y 200 del Código de Comercio).

Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, normas de seguridad y salud en el trabajo (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).

No incurrir en actos de desobediencia, irrespeto, acoso laboral (Ley 1010 de 2006).

Responder por los bienes, herramientas y documentos que le sean confiados.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

GS Vías y Estructuras
Nit. 829002400-1
WEB: gsviasyestructuras.com
Tel: 3222860324

El empleador se obliga a:

Pagar cumplidamente la remuneración pactada.

Garantizar la afiliación de la trabajadora al Sistema de Seguridad Social Integral (Arts. 48 y 53 CP, Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002).

Proveer los medios y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Cumplir con las obligaciones legales en materia laboral y de seguridad social.

SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN CON JUSTA CAUSA

El contrato podrá darse por terminado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Código Sustantivo del Trabajo, así como por las causales adicionales establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y LEALTAD

La trabajadora se obliga a mantener reserva absoluta de toda la información de la empresa. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación automática y justificada del contrato (Art. 62 CST), sin derecho a indemnización.

NOVENA. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR

El empleador no asumirá responsabilidad distinta a la prevista en la ley laboral. La trabajadora exonera al empleador de cualquier responsabilidad derivada de actos dolosos, culposos o contrarios a la ley cometidos por ella.

DÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente contrato se rige por el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, la Ley 1010 de 2006, la Ley 2101 de 2021 y demás normas concordantes.

En constancia se firma en dos ejemplares en Barrancabermeja, a los 26 días del mes de agosto de 2025.

EL EMPLEADOR
MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
C.C. 1.096.222.995
GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.

LA TRABAJADORA
MELISSA GÓMEZ HERNANDEZ
C.C. 1.059.812.959

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

Fecha: 19 de septiembre de 2025

ARRENDADOR: HORACIO MARTINEZ MIRA MONSALVE C.C 70070511
ARRENDATARIO: Gs Vías y Estructuras S.A.S

NIT:829.002.400-1

COARRENDATARIO: CARMEN CECILIA TOBON LONDOÑO C.C. 42.970.617

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA YESSICA SARMIENTO MAZO
C.C. 1.096.222.995

Mayores de edad, vecinos de MEDELLÍN (ANT), hemos acordado celebrar conjuntamente el siguiente contrato de arrendamiento basado en estas cláusulas.

PRIMERA: OBJETO: El arrendador hace entrega real y material a los arrendatarios del siguiente bien inmueble ubicado en el municipio de MEDELLÍN (ANT), EN EL BARRIO AURES I, CALLE 76 DA No.96A-05 cuyos linderos.

SEGUNDA: PLAZO: El término de duración del presente contrato es de SEIS (06) MESES a partir del día 19 de septiembre de 2025, Empero si una vez vencido el término estipulado, ninguna de las partes manifestare su intención de darlo por terminado, este se entenderá prorrogado por términos sucesivos e iguales al pactado, con base en el Art 6 de la ley 820/03.

TERCERA: CANON: El valor del canon de arrendamiento será el de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L.C ($1.790.000)** mensuales, pagaderos de forma anticipada dentro de los cinco (05) días de cada periodo cumplido, durante el tiempo en el que ocupe o esté por su cuenta el inmueble a cualquier título.

CUARTA: CLAUSULA PENAL: Se fija LA SUMA DE (00.000), por incumplimiento a este contrato.

QUINTA: INCREMENTO DEL CANON: El canon de arrendamiento se aumentará anualmente conforme al Art 20 de la ley 820/03 o como lo disponga el gobierno nacional.

SEXTA: ESTADO DE INMUEBLE: Los arrendatarios declaran haber recibido el inmueble en buen estado, mediante inventario que formará parte de este contrato y se obliga a mantenerlo en su mismo estado, salvo el deterioro natural, siendo de su

cargo las reformas locativas que efectúen con autorización previa del arrendador; si se hicieren sin autorización, quedarán de propiedad de este o no podrá retirarlas ni pedir indemnizadas por este concepto.

SÉPTIMA:INCUMPLIMIENTO: Al incumplimiento de un solo pago mensual en el canon de Arrendamiento y/o la violación de una de las cláusulas de este contrato por parte de los arrendatarios, el arrendador podrá exigir de inmediato la entrega del inmueble de acuerdo Art 22, ley 820/03, en tal virtud los arrendatarios nos declaramos que desde hoy nos constituimos en deudores solidarios por saldo o valor de los cánones de arrendamientos que quedemos a deber, luego desocupar o entregar el inmueble al arrendador.

OCTAVA: PROHIBICIONES: No pueden los arrendatarios sub-arrendar, ni ceder a ningún título el inmueble sin autorización escrita del arrendador, ni ocupado con personas o animales que sufran enfermedades infectocontagiosas, ni guardar material explosivo dentro del inmueble, como tampoco drogas alucinógenas armamento o algo en contra de la ley.

NOVENA: En caso de que los arrendatarios quedarán a deber sumas de dinero por facturación de Empresas Públicas o privadas que tengan que ver con el inmueble que se arrienda. (Ejem: Antena Parabólica), bastará la simple cancelación por parte del arrendador y declaración juramentada del mismo para que estas facturas prestan mérito ejecutivo por dichos valores.

DÉCIMA: Para efectos jurídicos, el arrendador queda facultado para dirigir acción conjunta o separadamente contra los arrendatarios.

DÉCIMA PRIMERA: El arrendatario destinará el inmueble únicamente para **VIVIENDA.**

DÉCIMA SEGUNDA: A la muerte de alguno de los arrendatarios, el arrendador podrá acogerse al Art 1434 C.C. respecto a uno, cualquiera de los herederos, y seguir el juicio con él, sin necesidad de notificar o demandar a los demás.

DÉCIMA TERCERA: Conjuntamente con el arrendatario y/o con el Vo. Bo del arrendador, este documento deberá ser firmado y respaldado con todas sus partes por uno o dos codeudores o fiadores solidarios.

DÉCIMA CUARTA: Los arrendatarios renuncian a los requerimientos, para constituirlo en mora, consagrado en la ley.

DÉCIMA QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES: BARRIO AURES I, CALLE 76 DA No.96A-05 cuyos linderos.

SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN A LOS 25 DE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DISPOSICIONES ESPECIALES:

A. En el mismo estado en que el arrendatario recibe, lo debe restituir en buen estado.
B. La arrendataria se compromete a presentar mensualmente la cuenta de servicios públicos canceladas.
C. No se permite bullicio ni escándalos de ninguna índole.
D. En caso de que alguna de las partes decida dar por terminado el contrato, se debe dar aviso por escrito con tres meses de anticipación antes de que se cumpla.
E. Los daños que se ocasionen en la vivienda corren por cuenta del arrendatario.
F. El inmueble se arrienda para ser habitado POR DOS PERSONAS.
G. No se permite el consumo ni la venta de drogas alucinógenas dentro del inmueble.

ARRENDADOR:

HORACIO MARTINEZ MIRA MONSALVE
C.C. 70070511

ARRENDATARIO:

MARIA YESSICA SARMIENTO MAZO
Gs Vías y Estructuras S.A.S

NIT:829.002.400-1

COARRENDATARIO:

CARMEN CECILIA TOBON LONDOÑO
C.C. 42.970.617

Medellín 30 de septiembre de 2025

PAZ Y SALVO

Yo Tatiana Maria Mira Monsalve identificada con cédula de ciudadanía No.43.908.929, se permite certificar que la señora Maria Yessica Sarmiento Mazo identificada con cédula de ciudadanía No.1.096.22.995,actuando en calidad de representante legal de Gs Vías y estructuras S.A.S identificada con Nit.829002400.se encuentra a paz y salvo por concepto de contrato de arrendamiento de oficina en el barrio Belalcazar, por un valor de $ 1.790.000.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los (30) días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente.

Tatiana Maria Mira Monsalve
C.C.43.908.617

Medellín 30 de septiembre de 2025

PAZ Y SALVO

Yo Horacio Martinez Mira Monsalve identificado con cédula de ciudadanía No.70.070.511, certifica que la señora Maria Yessica Sarmiento Mazo identificada con cédula de ciudadanía No.1.096.22.995,actuando en calidad de representante legal de Gs Vías y estructuras S.A.S identificada con Nit.829002400.se encuentra a paz y salvo por concepto de arrendamiento de oficina en el barrio Aures II, por un valor de $ 1.790.000.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los (30) días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente.

Horacio Martinez Mira Monsalve
C.C.70.070.511

tigo

¡Hola !

¡Pago exitoso!

El pago de tu factura hogar fue exitoso.

Contrato:
21266166

Transacción	Pago de Factura
Número de transacción	611932790
Fecha de Pago	2025-09-26
Valor transacción	$160,902

Gracias por utilizar los servicios de Tigo!

Bancolombia Salir

¡El pago fue exitoso!

Total pagado: **$160.902**

No. comprobante
TR250926060518Q7BnsH

Fecha y hora
26 Sep 2025 06:05

Referencia del producto
956524823505

Producto origen
Cuenta de ahorros **** 0249

Comercio
UNE EPM Telecomunicaciones S.A

Costo transacción
$ 0 COP

Detalles de la transacción

Dirección:	*******RIOR 201)
Método de pago:	Bancolombia
Valor Factura:	$160.902

Nro. de referencia:	_OdfvJO1ngD
Nro. de autorización:	TR250926060518Q7 BnsH
Número de auditoría:	61129550

Pago seguro

epm

$130.392
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE29630224

Pagar hasta el
16-oct-2025

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 4805956

Referente de pago: 1099971357-99
Documento No: 147 2867098

Cliente: Maria Beatriz Arango Paniagua
CC/NIT: 43478056
Dirección de cobro: CR 64 AA CL 103 D -46 (INTERIOR 201)
Medellín - Antioquia Estrato: 3 Ciclo: 20
0606241134**00460**201-20-002028041

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación septiembre de 2025

▲Incrementó ▼Disminuyó = Igual

	Consumos	Valor a pagar
Acueducto	5 m3	$ 29.519,58
Alcantarillado	5 m3	$ 20.860,63
Energía	51 kwh	$ 18.937,94
Gas	1,6 m3 ▼	$ 3.842,42
	Otras entidades	$ 32.095,00
	Ajuste al peso	$ 0,28

Vigilado Superservicios

Total a pagar
Contrato 4805956 **$130.392**

Fecha de generación 29/09/2025 07 24 01
Fecha de validación 29/09/2025 07 24 01

(415)7707173981008(8020)1099971357997(3900)130392(96)20251016

25962 12572 2/2 ~

Ten en cuenta

El hurto de infraestructura

Es un delito que afecta la disponibilidad del servicio de acueducto y la seguridad de tu entorno. (Ley 599 del 2000)
Reporta en la APP EPM o marcando al
604 4444 115 de manera anónima

Juntos contribuimos

a la sostenibilidad del ambiente.

Usa de forma responsable y eficiente la energía eléctrica.

Resolución CREG 123 de 2014

EPM te informa que, al procesar la facturación del mes actual, identificó una desviación significativa en el consumo por debajo del límite inferior en el servicio público de Gas. En este caso la Resolución CREG 105_007 de 2024, deja bajo potestad de las empresas decidir si realiza o no la investigación por desviación, bajo este criterio la Empresa ha decido no iniciar dicho proceso y se reserva el derecho de hacerlo en los siguientes periodos de facturación. Si tienes inquietudes contacta alguno de nuestros canales de atención.

Estar en línea EPM

Es gestionar tus solicitudes a través de Ema nuestro contacto digital en
www.epm.com.co
o en el WhatsApp
302 3000 115

No te confíes

De personas inescrupulosas que te solicitan consignar el valor de tu factura a una cuenta de persona natural, te piden datos de tu cuenta bancaria o te ofrecen descuentos sobre el valor de tu factura de servicios públicos.

Reporta en la APP EPM o marcando al **604 4444 115** de manera anónima

25961 12572 1/2 ~

Powered by CamScanner

Bancolombia

29.

Comprobante en línea

29 Sep 2025 08:37:49

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1809732853

Comercio
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

Referencia 1
f52fed9e-c5b9-47e1-993e-fc8eff8a02c7

Fecha
29 Sep 2025 08:37:49

Referencia 2
CedulaDeCiudadania

Número de factura
5242866

Referencia 3
1036618091

Descripción del pago
EPM FACTURA WEB PSE

Valor del Pago
$130.392

Número de comprobante
TR0834492853

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0249**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30.



PAPELERIA Y VARIEDADES PAO

Carrera 64 # 103 – 05
Belalcazar, Medellín - Antioquia
NIT: 1243463T-3
3011979085 3011979085
papeleria_y_variedades_pao
Papeleriapaobelalcazar@gmail.com

FAC-25-85

30 09 2025

Señores: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

Dirección: Medellin Nit: 829002400-1

Teléfono: 3222860324 Condiciones de pago: EFECTIVO

	Detalle	Precio Total
	IMPRESIÓNES Y COPIAS	200.000
	INSUMOS DE PAPELERIA	346.000

Recibí,

Total $ 546.000

Medellín 30 de septiembre de 2025

PAZ Y SALVO

Con la presente, la Papelería y Variedades Pao,identificada con numero de Nit 1000901551-4, certifica que la señora Maria Yessica Sarmiento Mazo Identificada con cédula de ciudadanía No.1.096.22.995,actuando en calidad de representante legal de Gs Vías y estructuras S.A.S, identificada con Nit.829002400.se encuentra a paz y salvo por concepto de insumos de papelería, por un valor de $ 546.000.

El presente certificado expide por solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año 2025.

Cordialmente.

Paola Pimienta
C.C52434637

32

Medellín, 30 Septiembre de 2025

Señores
ALCALDIA DE MEDELLIN
Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación
Secretaria de Suministros y Servicios

PAGO AUXILIO CELULARES

Por medio de la presente nos permitimos certificar que MARIA YESSICA SARMIENTO MAZO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.222.995, aportó un Auxilio por Celulares para todo el personal de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S en el mes de **SEPTIEMBRE**. De acuerdo con la especificación requerida por la entidad, relacionado con el acta **No. 2 de Interventoría, en el período de tiempo del 01 al 30 de Septiembre de 2025** del contrato N° 4600105215 de 2025. Cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS"

El personal que recibió el auxilio por celulares se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo	CC	Valor pagado (Del 01 al 30 de septiembre)	Firma
Alexsandro Vergel Corredor	Director de Interventoría	91.293.495	$47,000	
Santiago De Jesús Pimienta Tobón	Residente de Interventoría	1.036.618.091	$47,000	
Carlos Raul Barrientos Mora	Residente de Interventoría	71.535.949	$47,000	
Juan Guillermo Posada Rodríguez	Tecnólogo en Obras Civiles	71.697.746	$47,000	
James Gustavo Trujillo Ocampo	Tecnólogo en Obras Civiles	1.005.701.318	$47,000	
Melissa Gomez Hernandez	Profesional Social	1.059.812.959	$47,000	
Wilson Adolfo Lopez Marin	Profesional SST	70.141.107	$47,000	
		TOTAL	**$329,000**	

Atentamente:

MARIA YESSICA SARMIENTO MAZO

C.C. 1.096.222.995

33.

Medellín, 30 de Septiembre de 2025

Señores
ALCALDIA DE MEDELLIN
Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación
Secretaria de Suministros y Servicios

PAGO AUXILIO ALQUILER EQUIPOS DE CÓMPUTO

Por medio de la presente nos permitimos certificar que MARIA YESSICA SARMIENTO MAZO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.222.995, aportó un Auxilio de alquiler de equipos de cómputo con software licenciado, para todo el personal de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S en el mes de **SEPTIEMBRE**. De acuerdo con la especificación requerida por la entidad, relacionado con el acta **No. 2 de Interventoría, en el período de tiempo del 01 al 30 de septiembre de 2025** del contrato N° 4600105215 de 2025. Cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS

El personal que recibió el auxilio por Equipo de Cómputo se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo	CC	Valor pagado (Del 01 al 30 de septiembre)	Firma
Alexsandro Vergel Corredor	Director de Interventoría	91.293.495	$225,000	
Santiago De Jesús Pimienta Tobón	Residente de Interventoría	1.036.618.091	$225,000	
Carlos Raul Barrientos Mora	Residente de Interventoría	71.535.949	$225,000	
Juan Guillermo Posada Rodríguez	Tecnólogo en Obras Civiles	71.697.746	$225,000	
James Gustavo Trujillo Ocampo	Tecnólogo en Obras Civiles	1.005.701.318	$225,000	
Melissa Gomez Hernandez	Profesional Social	1.059.812.959	$225,000	
Wilson Adolfo Lopez Marín	Profesional SST	70.141.107	$225,000	
		TOTAL	**$1,575,000**	

Atentamente:

MARIA YESSICA SARMIENTO MAZO

C.C. 1.096.222.995

Medellín, 30 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No .1

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S

NIT 829002400-1

DEBE A:

Oscar Andres Piedrahita Rendon identificado con CC.1.017.207.280

La suma de: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (Mlc) ($8.942.000)**

POR CONCEPTO DE: Servicio general de transporte prestado entre el 1 septiembre y el 30 de septiembre del 2025, en el área urbana de Medellín en los frentes de obra, Feria de Ganado, Aures II, Alcaldía de Medellín y Oficina en el barrio Belalcazar.

CONSIGNAR: Cuenta Nequi # 3004191438

Oscar Andres Piedrahita Rendon
1017207280

Oscar Andres Piedrahita Rendon
CC.1.017.207.280

Medellín, 30 de septiembre de 2025

PAZ Y SALVO

Con la presente, el señor **Oscar Andres Piedrahita Rendon** identificado con numero de cedula **1.017.207.280 de Medellín**, certifica que la Señora Maria Yessica Sarmiento Mazo Identificada con cédula de ciudadanía No.1.096.222.995,actuando en calidad de representante legal de Gs Vías y Estructuras S.A.S, está a paz y salvo por concepto de servicio de transporte de los profesionales de interventoría a los frentes de obra **Feria de ganado, Aures II y Alcaldía de Medellín**, en el periodo comprendido del 19 de agosto al 19 de septiembre de 2025, con el vehículo de placas **LKM-149 Renault Duster modelo 2024**, por un valor total de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($8.942.000)**.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente.

Oscar Andres Piedrahita Rendon
1017207280

Oscar Andres Piedrahita Rendon
C.C.1.017.207.280

36.

enlace operativo

Información Proyección de Pago al 22-10-2025

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2025-10-01, 9:35:47 AM
Fecha Guardada	2025-10-01, 09:30:34 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	OSCAR ANDRES PIEDRAHITA RENDON
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017207280
Referencia de Pago/ Número Planilla	80743061
Tipo de Planilla	I
Valor	$ 468.500

Nit	Codigo	Administradora		Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N800224808	230301	PORVENIR		1	$ 227.800	$ 300	$ 228.100
N800088702	EPS010	EPS SURA		1	$ 178.000	$ 300	$ 178.300
N890903790	14-11	ARL SURA		1	$ 62.000	$ 100	$ 62.100
			SubTotales:		$ 467.800	$ 700	
			Total a Pagar:				$ 468.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Bancolombia

37.

Comprobante en línea

1 Oct 2025 09:47:24

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1817033602

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
1 Oct 2025 09:47:24

Referencia 2
CC

Número de factura
80743061

Referencia 3
1017207280

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$467.800

Número de comprobante
TR0946193602

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 0249

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 30 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 1

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S

NIT 829002400-1

DEBE A:

Jhoan Camilo Restrepo identificado con CC 1.037.627.378

La suma de: **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 818.218)**

POR CONCEPTO DE: Activación y ejecución de la comisión topográfica, enfocado en la verificación,localización y replanteo de puntos de control ,ajustes altimétricos y registro de novedades en los tramos Caño 1,Tanques EPM - Aures II, Quebrada La Batea y Feria de Ganado.

CONSIGNAR: Cuenta de Ahorros Bancolombia # 50325505360

J. Camilo R

Jhoan Camilo Restrepo
C.C. 1.037.627.378

Medellín, 30 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 2

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S

NIT 829002400-1

DEBE A:

Jhoan Camilo Restrepo identificado con CC 1.037.627.378

La suma de: **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 818.218)**

POR CONCEPTO DE: Día 1: 17/09/2025 se verificó los puntos en Aures II y la feria de ganado cómo resultado de esto es el insumo del oficio que usted verificó el día 2 de 24/09/2025 se verificó poligonal en la feria de de ganado y Aures II y se toman secciones para cálculo de volúmenes en feria de ganado la idea es tener la comisión una vez por semana para controlar el movimiento de tierra y verificación de redes y estructuras en los 2 frentes.

CONSIGNAR: Cuenta de Ahorros Bancolombia # 50325505360



Jhoan Camilo Restrepo
C.C. 1.037.627.378

40.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JOSE ISRAEL GONZALEZ ORREGO
IDENTIFICACIÓN:	CC-657907
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-03
FECHA DE PAGO:	2025-09-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34275904
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34275904
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 200	$ 178.000	$ 178.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 200	$ 178.000	$ 178.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/10/2025

41.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-09-26

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1037627378	JHOAN	CAMILO	RESTREPO		M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-09-26

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	06/06/2014	Activo	COTIZANTE	MEDELLIN

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-09-26

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2011-10-28	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-09-26

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2023-05-09	Activa		Antioquia- MEDELLÍN
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2023-10-03	Activa		Antioquia- MEDELLÍN
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2025-04-03	Activa		Antioquia- MEDELLÍN

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2024-09-17 Activa		Antioquia- MEDELLÍN
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2025-05-05 Activa		Antioquia- MEDELLÍN

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR — Fecha de Corte: 2025-09-26

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL COMFAMILIAR CAMACOL	2019-04-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	2014-05-29	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS — Fecha de Corte: 2025-09-26

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2024-02-12	VIGENTE	Antioquia- MEDELLÍN

PENSIONADOS — Fecha de Corte: 2025-09-26

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL — Fecha de Corte: 2025-09-26

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

43.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1037627378
NOMBRES	JHOAN CAMILO
APELLIDOS	RESTREPO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	11/10/2011	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/02/2025 07:07:55	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

44.

Medellín, 30 de septiembre de 2025

PAZ Y SALVO

Con la presente, el señor **Jhoan Camilo Restrepo** identificado con numero de cedula 1.037.627.378 **de Medellín,** certifica que la Señora Maria Yessica Sarmiento Mazo Identificada con cédula de ciudadanía No.1.096.222.995,actuando en calidad de representante legal de Gs Vías y Estructuras S.A.S, está a paz y salvo por concepto Activación y ejecución de la comisión topográfica, enfocado en la verificación,localización y replanteo de puntos de control,ajustes altimétricos y registro de novedades en los tramos Caño 1,Tanques EPM-Aures II,Quebrada La Batea y Feria de Ganado.Del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, por un valor total de **MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.636.436).**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año 2025.

Cordialmente.

J.Camilo R

Jhoan Camilo Restrepo
C.C.1.037.627.378

Formulario del Registro Único Tributario

45

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14959261326

(415)7707124899841(8020) 000001495926132 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1037627378	6	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1037627378	20110713

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Envigado 265

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RESTREPO		JHOAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CR 43 # 107 A - 17

42. Correo electrónico: jhoancrestrepo.71@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3148490206	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2023/10/25							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2023 - 10 - 25 / 13 : 31: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RESTREPO JHOAN CAMILO

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 25-10-2023 08:31:38PM